



CHIGUAYANTE, 22 AGO 2017

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°1441 del 7 de agosto del 2017 que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-85-L117, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 651/2017 de fecha 1 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a.-) Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos del SAR de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-85-L117, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

b.-) Se hace presente que las ofertas más abajo aceptadas cumplen con los requerimientos de precios y fechas de vencimientos señaladas en las bases, siendo lo anterior justificado conforme a las tablas de evaluación que forman parte de los documentos tenidos en los vistos del presente decreto.

DECRETO

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-85-L117, "MEDICAMENTOS SAR N°1" a la siguiente empresa:

RUT	PROVEEDOR	VALOR (IVA INCLUIDO)
77.768.990-8	INSUVAL S.A.	1.454.775
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	59.976
76.167.536-2	MEDIKAR LTDA	444.822
96.945.670-2	NOVOFARMA - EXELTIS	119.000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	63.070
76.079.782-0	WINPHARM	83.300
76.174.812-2	LABOFAR	122.879
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	89.964

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 2152204004001 correspondiente al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



VRB/LTS/LPG/MMA/mma



Distribución:

Alcaldía
Dirección de control
Secretaria municipal
Abastecimiento Clínico DAS
Archivo

23 AGO 2017

ADMINISTRACION DE SALUD
CHILE